



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IECM-INV-14/20**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día dieciocho de diciembre de dos mil veinte, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en el edificio marcado con el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, la y los servidores públicos y las concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **segunda etapa "Resultado del dictamen y emisión del fallo del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-14/20, relativa a la contratación de la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a diversos equipos de comunicaciones; lectores ópticos de alta velocidad; servicio de envío de mensajes sms a teléfonos celulares; así como, el servicio "dell apos extended service", para los servidores de la plataforma virtual dentro del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.** -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

NETZAHUALCOYOTL FLORES RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MIRIAM RUÍZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

RODOLFO MARTÍNEZ DAGNINO
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IECM-INV-14/20**

JOSÉ SANCHEZ RUIZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ CASTILLO
ID SOLUCIONES INTEGRADAS, S.A. DE C.V.

EDUARDO ALCÁNTARA LÓPEZ
CIIME CONSULTORÍA INTEGRAL EN
INFORMÁTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ARMANDO CARRASCO PALMA
MICH SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA DE
LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con el resultado del dictamen y emisión del fallo del presente concurso. -----

Mediante oficio No. IECM/UTSI/295/2020 de fecha nueve de diciembre de dos mil veinte el C. Netzahualcoyotl Flores Rodriguez fue designado para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/1163/2020 de fecha siete de diciembre de dos mil veinte, el C. José Sanchez Ruiz, fue designado para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/082/2020, de fecha siete de diciembre de dos mil veinte, la y el CC. Miriam Ruíz Valdés y Rodolfo Martínez Dagnino, fueron designados para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Contraloría Interna. -----

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece la fracción II, del numeral 43 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quedando de la siguiente manera:-----

DICTAMEN

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IECM-INV-14/20**

Al proceso de invitación restringida en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día dieciséis de diciembre de dos mil veinte y una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplieron las concursantes: CIIME CONSULTORÍA INTEGRAL EN INFORMÁTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V., TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V., ID SOLUCIONES INTEGRADAS, S.A. DE C.V. y MICH SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V. -----

Posteriormente la convocante procedió a efectuar el análisis cualitativo y detallado de las propuestas presentadas, de conformidad con el punto 10 de las bases del concurso se concluye lo siguiente: ---

- 1. Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) a la M) y de conformidad con el punto 10.1 de las bases del concurso, se desprende lo siguiente:

CONCURSANTE	RESULTADO
CIIME CONSULTORÍA INTEGRAL EN INFORMÁTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
ID SOLUCIONES INTEGRADAS, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
MICH SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE

- 2. Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) a la l) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases del concurso, el dictamen de evaluación de las propuestas técnicas fue elaborado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/UTSI/301/2020 de fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinte, del cual se desprende lo siguiente:

CONCURSANTE	PARTIDA	RESULTADO
CIIME CONSULTORÍA INTEGRAL EN INFORMÁTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	4	SÍ CUMPLE
	1, 2, 3	NO COTIZA
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.	1	SÍ CUMPLE
	2, 3, 4	NO COTIZA
ID SOLUCIONES INTEGRADAS, S.A. DE C.V.	2	SÍ CUMPLE
	1, 3, 4	NO COTIZA
MICH SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.	1	SÍ CUMPLE
	2, 3, 4	NO COTIZA

- 3. Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 3.3 en términos del punto 4, incisos A) al E) y de conformidad con el punto 10.3 de las bases del presente concurso se desprende:

CONCURSANTE	PARTIDA	RESULTADO
CIIME CONSULTORÍA INTEGRAL EN INFORMÁTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	4	SÍ CUMPLE
	1, 2, 3	NO COTIZA

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
“RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO” DEL CONCURSO POR
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IECM-INV-14/20**

TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.	1	SÍ CUMPLE
	2, 3, 4	NO COTIZA
ID SOLUCIONES INTEGRADAS, S.A. DE C.V.	2	SÍ CUMPLE
	1, 3, 4	NO COTIZA
MICH SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.	1	NO CUMPLE
	2, 3, 4	NO COTIZA

La empresa Mich Soluciones en Tecnología de la Información, S.A. de C.V. no cumple con el punto 4 inciso E), primer párrafo de las bases, al no presentar la garantía de formalidad de su propuesta mediante cheque de caja o cheque certificado, motivo por el cual con fundamento en el párrafo cuarto del punto 8, y el inciso A) del punto 13, de las bases del presente concurso, se descalifica su propuesta para la partida citada.

Derivado de lo anterior, con fundamento en el 1.5, inciso D) numeral 52, penúltimo párrafo de los Lineamientos y el punto 5, políticas de operación, viñeta once del procedimiento IECM/PR/SA/DACPS/9/2017, se declara desierto el presente concurso ya que, una vez realizada la revisión cualitativa de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos no se cuenta con al menos tres propuestas para cada una de las partidas.

Se hace mención que la y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las doce horas del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a las concursantes.

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

[Handwritten signatures and initials]

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



[Handwritten signatures and initials]



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IECM-INV-14/20**

NETZAHUALCOYOTL FLORES RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MIRIAM RUÍZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

RODOLFO MARTÍNEZ DAGNINO
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

JOSÉ SANCHEZ RUIZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ CASTILLO
ID SOLUCIONES INTEGRADAS, S.A. DE C.V.

EDUARDO ALCÁNTARA LÓPEZ
CIIME CONSULTORÍA INTEGRAL EN
INFORMÁTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ARMANDO CARRASCO PALMA
MICH SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA
DE LA INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

